HOJA DE VIDA VEHICULO

VEHICULO	**RENAULT DUSTER**
PLACAS	**PWY505**
MODELO	**2026**
CONDUCTOR	

MATRICULA	X
SOAT	X
T. OPERACIÓN	x
TECNOMECANICA	
POLIZAS	X
FOTOS	X



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037999478

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PWY505	RENAULT	DUSTER	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A460D065288	N	9FBHJD406TM405037

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FBHJD406TM405037	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ZAPATA IBARRA JOHN DAIRO	C.C. 8033515

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
154



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
90202500018004 6

I/E
I

FECHA IMPORT.
08/10/2025

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA
26/02/2026

FECHA EXP. LIC TTO.
26/02/2026

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOyTTE MCPAL SABANETA

Intexus® - 250760/1225

LT10000906212

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2026-02-25	2026-02-26	2027-02-25

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006822791000	PWY505	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1333	2026

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A460D065288	9FBHJD406TM405037	9FBHJD406TM405037	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ZAPATA IBARRA, JOHN DARIO	*******937	CC	8033515	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13886	0	DON MATIAS

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 436300	$ 226800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 665500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.553046

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	PWY505	**AÑO MODELO:**	2026
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	DESTINOS & CAMINOS TRANSPORTES S.A.S
NIT:	901003850
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	TV 9C 33 -17 BARRIO LOS TRUPILLOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06-03-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 06-03-2026 **HASTA:** 06-03-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO

860.009.578 - 6

HACE CONSTAR

Qué **ZAPATA IBARRA, JOHN DAIRO** identificado con CC 8.033.515 adquirió la póliza de AUTOS 65-48-101053369 anexo 0 que ampara el vehículo de placas **PWY505** con vigencia desde 26/02/2026 hasta 26/02/2027 la cual se encuentra pagada en su totalidad.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente.

GLORIA NANCY CIFUENTES ZABALA
Directora Administrativa

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000650525	**NÚMERO CERTIFICADO**	2364825	
VIGENCIA	**Desde**	2026-03-04	**Hasta**	2026-09-13
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000650526	**NÚMERO CERTIFICADO**	2364826	
VIGENCIA	**Desde**	2026-03-04	**Hasta**	2026-09-13
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	D & C TRANSPORTES S.A.S		**NIT**	901,003,850
ASEGURADO	D & C TRANSPORTES S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	901,003,850

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**PWY505**
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2026
CLASE:	CAMPERO
MOTOR:	A460D065288

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	200 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	200 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	400 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	200 SMMLV
Incapacidad permanente	200 SMMLV
Incapacidad temporal	200 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	200 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (04) días del mes de Marzo de 2026.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Líneas de atención en Bogotá
(+601) 327 4712 / 13
Línea gratuita para otras ciudades
01 8000 111 935
Desde celular
#935
Página web
www.segurosmundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente

seguros mundial®
CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. 2000650525
2000650526
VIGENCIA DESDE 2026-03-04 HASTA 2026-09-13
ASEGURADO D & C TRANSPORTES S.A.S
Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS
PASAJEROS 5
PLACA PWY505
MARCA RENAULT
MODELO 2026
SERVICIO PÚBLICO
FIRMA AUTORIZADA

SI HUBO UN ACCIDENTE, SIGA ESTOS PASOS:
Comuníquese a nuestras líneas gratuitas de atención.
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la presencia de las autoridades para el levantamiento del croquis y registre datos de testigos e involucrados.
- No realice acuerdos ni acepte responsabilidad en el lugar del accidente.
- Si hay fallecidos, la autoridad asumirá el procedimiento.
- Si hay heridos, deben dirigirse a la clínica u hospital más cercano y presentar una fotocopia del SOAT.
- Informe a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.